

AGUAS DE PRIEGO, S.L.

Informe de Auditoría y Cuentas Anuales Abreviadas
del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2023



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de "AGUAS DE PRIEGO, S.L.", por encargo del Consejo de Administración.

Denegación de opinión

Hemos sido nombrados para auditar las cuentas anuales abreviadas de **AGUAS DE PRIEGO, S.L.** (la Sociedad), que comprenden el balance a **31 de diciembre de 2023**, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, todos ellos abreviados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

No expresamos una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad adjuntas. Debido al efecto muy significativo de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la denegación de opinión de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre estas cuentas anuales abreviadas.

Fundamento de la denegación de opinión

Tal como se indica en la Nota 2.3 de la memoria adjunta, las pérdidas acumuladas registradas en los últimos ejercicios que ascienden a 1.196 miles de euros, han provocado un patrimonio neto negativo de 694 miles de euros a 31 de diciembre de 2023, por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 363.1.e) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad se encuentra en causa de disolución. Adicionalmente, el pasivo corriente excede al activo corriente en 730 miles de euros, lo que es indicativo de una situación de insolvencia. Esta situación, indica la existencia de una incertidumbre material sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. No obstante, en base a la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2023 de la Ordenanza de la prestación patrimonial municipal de carácter público no tributario reguladora del ciclo integral del agua en Priego de Córdoba, en la que se incluye una nueva modificación de tarifas, que se aplicará con posterioridad al cierre del ejercicio, los administradores han formulado las cuentas anuales adjuntas de acuerdo al principio de empresa en funcionamiento, dado que pretenden que una vez aplicadas las nuevas tarifas pueda corregirse el desequilibrio patrimonial. A la fecha del presente informe no existe evidencia de que la aplicación de dichas tarifas pueda revertir la situación patrimonial. Debido a la inexistencia de otros factores mitigantes, y a que no hemos recibido una nueva valoración de los factores mitigantes de la duda por parte de la dirección, no



hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la utilización del principio contable de empresa en funcionamiento.

En relación a las cifras comparativas del ejercicio 2022 incluidas en las cuentas anuales adjuntas, durante el ejercicio 2022, la sociedad cambió de programa de gestión y contable, siendo la fecha efectiva del cambio el día 1 de agosto de 2022. La sociedad no dispone de los registros contables y de gestión de 1 de enero de 2022 hasta 31 de julio de 2022, por lo que no hemos podido revisarlos ni satisfacernos por tanto sobre los movimientos registrados en dichas fechas.

En el epígrafe "Activos por impuesto diferido" del Activo no corriente, existe un importe de 206 miles de euros, correspondientes a la activación del crédito fiscal derivado de las pérdidas registradas en los últimos ejercicios. Consideramos que dada la situación económica y patrimonial en la que se encuentra la sociedad, no se dan las condiciones necesarias para considerar que se generarán beneficios suficientes que compensen dichas pérdidas en los próximos ejercicios. Por lo comentado anteriormente, los epígrafes "Activos por Impuesto Diferido" y "Patrimonio Neto" deberían reducirse en 206 miles de euros.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la denegación de opinión, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.



En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

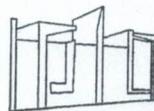
Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestra responsabilidad es la realización de la auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España y la emisión de un informe de auditoría. Sin embargo, debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la denegación de opinión de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre estas cuentas anuales.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Sergio Merino Valera
Nº de R.O.A.C. 23.095

28 de octubre de 2024



Auditores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA



MERINO VALERA SERGIO

SERGIO MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. nº 23095

2024 Núm. 11/24/01703

TARIFA DE SERVICIOS: 96,00 EUR

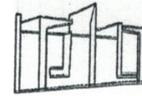
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



CLASE 8.ª



003327411



SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. n.º 23095

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

AGUAS DE PRIEGO, S.L.U.

**Cuentas Anuales Abreviadas correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023**

➤ CUENTAS ANUALES

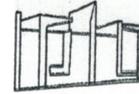
- Estados financieros
 - Balance
 - Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- Memoria



CLASE 8.^a



003327412



SERGIO
MERINO VALERA
CENSO JURADO AUDITOR
R.O.A.G. n.º 23098

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Aguas de Priego, S.L.U.

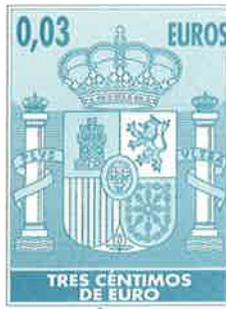
BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(En unidades de Euro)

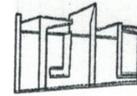
ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
ACTIVO NO CORRIENTE		2.792.827	2.968.407	PATRIMONIO NETO	Nota 8	(694.058)	(365.827)
Immovilizado intangible	Nota 5	2.427.746	2.608.678	FONDOS PROPIOS-		(694.058)	(365.827)
Concesiones		2.121.066	2.275.324	Capital		500.000	500.000
Activo intangible, acuerdo concesión		306.681	333.354	Capital escriturado		500.000	500.000
Anticipos p/immov. Intangibles, acuerdo concesión		0	0				
Immovilizado material	Nota 6	61.856	63.324	Reservas		1.561	1.561
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		61.856	63.324	Legal y estatutarias		156	156
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 7.1	96.880	90.061	Otras reservas		1.405	1.405
Otros activos financieros		96.880	90.061	Resultados de ejercicios anteriores		(867.388)	(961.578)
Activos por impuesto diferido		206.344	206.344	Resultados negativos de ejercicios anteriores		(867.388)	(961.578)
Créd. p/pérd. compens. y p/deducc. y bonif. ptdes		206.344	206.344	Resultado del ejercicio		(328.231)	114.190
ACTIVO CORRIENTE		1.021.208	1.380.313	PASIVO NO CORRIENTE		2.756.808	2.891.124
Existencias	Nota 9	7.176	5.652	Provisiones a largo plazo	Nota 10	0	0
Comerciales		0	0	Otras provisiones			
Materias primas y otros aprovisionamientos		7.176	5.652	Deudas a largo plazo	Nota 11.1	2.756.808	2.891.124
Anticipos a proveedores, terceros		0	0	Otros pasivos financieros		2.756.808	2.891.124
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 7.2	970.800	981.242	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 11.1		
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		953.776	945.235				
Cientes, empresas del grupo y asociadas		0	0				
Activos por impuesto corriente		0	0				
Otros créditos con las Administraciones Públicas		16.785	35.768				
Otros deudores		239	239	PASIVO CORRIENTE		1.751.284	1.823.423
Inversiones financieras a corto plazo		4.688	5.486	Deudas a corto plazo	Nota 11.1	219.673	210.260
Créditos a empresas		4.688	5.486	Proveedores inmovilizado		0	0
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		38.546	387.932	Otros pasivos financieros		219.673	210.260
Tesorería		38.546	387.932	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 11.1	431.475	220.006
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 11.1	1.100.136	1.393.157
				Proveedores		571.066	327.245
				Proveedores, empresas del grupo y asociadas		340.467	598.980
				Acreedores varios		88.607	91.073
				Personal (remuneraciones pendientes de pago)		(813)	22.816
				Pasivos por impuesto corriente		0	0
				Otras deudas con las Administraciones Públicas		94.928	347.938
				Anticipos de clientes		5.861	5.105
				Periodificaciones a corto plazo		0	0
TOTAL ACTIVO		3.814.034	4.348.720	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		3.814.034	4.348.720



CLASE 8.ª



003327413



SERGIO
MERINO VALERA
CENSO JURADO AUDITOR
R.O.A.C. n.º 23095

Audidores

INSTITUTO DE CENSOSES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Aguas de Priego, S.L.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2023 - 2022

(En unidades de Euro)

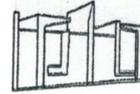
	Notas de la Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 13.1	1.604.955	1.507.752
Ventas		1.604.955	1.507.752
Trabajos realizados por la empresa para su activo		1.723	4.124
Aprovisionamientos	Nota 13.2	(734.354)	(608.039)
Consumo de mercaderías		(82.864)	(49.858)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(445.113)	(298.568)
Trabajos realizados por otras empresas		(206.376)	(259.612)
Otros ingresos de explotación	Nota 13.3		(7.597)
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			(7.597)
Gastos de personal		(517.143)	(478.741)
Sueldos, salarios y asimilados		(393.753)	(355.080)
Cargas sociales	Nota 13.4	(123.390)	(123.661)
Otros gastos de explotación	Nota 13.5	(324.053)	(235.937)
Servicios exteriores		(238.031)	(179.110)
Tributos		(3.817)	(3.817)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(73.090)	(53.015)
Otros gastos de gestión corriente		(9.115)	5
Amortización del inmovilizado	Notas 5; 6	(191.173)	(185.979)
Otros resultados	Nota 13.6	(24.270)	341.071
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(184.314)	336.654
Gastos financieros		(143.917)	(150.608)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas			(150.608)
Otros gastos financieros con terceros		(143.917)	
RESULTADO FINANCIERO		(143.917)	(150.608)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(328.231)	186.046
Impuestos sobre beneficios	Nota 12.1		(71.856)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(328.231)	114.190
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
RESULTADO DEL EJERCICIO		(328.231)	114.190



CLASE 8.ª
Escribura



003327414



SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. n.º 23095

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

AGUAS DE PRIEGO, S.L.U.

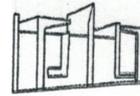
**MEMORIA ABREVIADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



CLASE 8.ª



003327415



SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.G. n.º 23098

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

1.- Actividad de la empresa

Aguas de Priego, S.L.U., fue constituida el 23 de septiembre de 2010 a partir de la concesión administrativa otorgada por el Excelentísimo ayuntamiento de Priego de Córdoba, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 253.d) de la Ley 30/2007 y 85.4 del la Ley 7/1985, y al constituirse la sociedad como una forma de gestión indirecta de servicios públicos se establece que la participación del capital privado en la sociedad será de 27 años, a contar desde la fecha de otorgamiento de la escritura de constitución de la misma. Al término de dicho período, revertirá a la entidad local, sin indemnización, su activo y pasivo y en condiciones normales de uso todas las instalaciones, bienes y material integrante del servicio, quedando extinguida la sociedad. El domicilio social está situado en la Plaza Palenque s/n, en Priego de Córdoba (Córdoba), según acuerdo inscrito con fecha 21/11/2022.

Igualmente, con fecha 21/11/2022 se inscribió la declaración de unipersonalidad de la sociedad, dado que el Ayuntamiento de Priego de Córdoba adquirió las 49 participaciones que FCC Aqualia, S.A. mantenía en la sociedad, pasando a ser el socio único.

La Sociedad tiene como actividad principal el abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en todo el término municipal de Priego de Córdoba.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

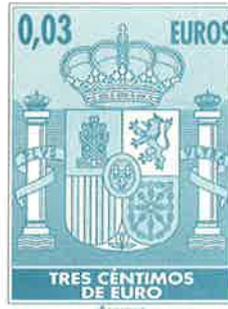
A 31 de diciembre de 2023 Aguas de Priego S.L.U. no está obligada de acuerdo con el artículo 42 del código de comercio a formular cuentas anuales consolidadas por no ser sociedad dominante de un grupo de sociedades.

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010), cuyo Texto Refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias y la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y esta memoria están expresadas en unidades de euros (excepto que se indique lo contrario) siendo el euro la moneda funcional de la Sociedad.



CLASE 8.^a



003327416



SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. n.º 23098

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le es aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y con el Plan General de Contabilidad, aprobado el R.D. 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el cual ha sido modificado por el R.D. 1159/2010 de 17 de septiembre y R.D. 602/2016 de 2 de diciembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados de la Sociedad. En virtud de la Disposición Transitoria Quinta, punto 2 de dicho R.D. y de la Norma 2.3 de la Orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre que aprueba las normas de adaptación del Plan general de contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, se mantienen en vigor los criterios relativos a los gastos financieros diferidos de financiación de activos necesarios para llevar a cabo la actividad de abastecimiento y saneamiento de aguas establecidos en la norma 7.3 de valoración contenida en la quinta parte de las normas de adaptación del plan general de contabilidad de 1990 a estas empresas y que fue aprobado el 10 de diciembre de 1998.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Junta General de Socios celebrada el 27 de julio de 2023.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen su efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La elaboración de las cuentas anuales requiere de la adopción por parte de la Dirección de Aguas de Priego, de ciertos juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los importes registrados de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones son constantemente revisadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo estas circunstancias. Dichas estimaciones se refieren a la valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos, a la vida útil de los activos materiales e intangibles, así como a la probabilidad de ocurrencia de los pasivos de importe indeterminado o contingentes.



CLASE 8.ª



003327417



SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.G. n.º 23098

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

Como se indica en la Nota 8, las pérdidas acumuladas ascienden a 1.195.619 euros incluyendo el resultado del ejercicio 2023, provocando un patrimonio neto negativo de 694.058 euros lo que sitúa a la Sociedad en el supuesto de disolución contemplado en el artículo 363 1.d) del Texto Refundido de Sociedades de Capital. Adicionalmente el pasivo corriente de la Sociedad excede al activo corriente en 730.076 euros, lo que es indicativo de una situación de insolvencia que puede provocar el sobreseimiento de sus obligaciones ante terceros y la eventual declaración de concurso voluntario de acreedores. Con fecha nueve de febrero de dos mil veintiuno se publica en el BOP N.º 254/2021 la aprobación del Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha veintiocho de enero de dos mil veintiuno, de la Ordenanza de la prestación patrimonial municipal de carácter público no tributario reguladora del ciclo integral del agua en Priego de Córdoba: Alcantarillado, abastecimiento y depuración. Con posterioridad se emite resolución favorable por parte de la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego de fecha 20/07/2021 y número de registro 055/RE/E/2021/9634 autorizando las tarifas incluidas en la ordenanza de la prestación patrimonial de carácter público no tributario reguladora del ciclo integral del agua en el municipio de Priego: alcantarillado, abastecimiento y depuración. Sin embargo, la aplicación de dicha modificación de tarifas, según información transmitida por el Ayuntamiento de fecha 21/07/2021, queda supeditada la aplicación a la adquisición efectiva, una vez aprobada por la corporación municipal de las 49 participaciones titularidad de FCC Aqualia S.A. en favor del Ayuntamiento de Priego de Córdoba. Este acuerdo de adquisición de participaciones por parte del Ayuntamiento de Priego de Córdoba se ha producido en agosto de 2022, por lo que las nuevas tarifas empezaron a aplicarse en la facturación del 4T del ejercicio 2022. Con fecha 6 de marzo de 2024 se publica en el BOP N.º 46/2024 la aprobación del Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 21/12/2023, de la modificación de la Ordenanza de la prestación patrimonial municipal de carácter público no tributario reguladora del ciclo integral del agua en Priego de Córdoba: Alcantarillado, abastecimiento y depuración, en la que se incluye una nueva modificación de tarifas, con las que se prevé que la sociedad podrá equilibrar su cuenta de resultados. Las nuevas tarifas empezarán a aplicarse, presumiblemente, en el 3T de 2024.

No obstante, las presentes cuentas anuales se han formulado bajo el principio de Empresa en Funcionamiento.

2.4 Comparación de la información.

De acuerdo con la Legislación Mercantil, las cuentas anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2022.



CLASE 8.ª



003327418



SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. n.º 23095

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

2.5 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2022.

2.7 Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se han registrado correcciones de errores de ejercicios anteriores.

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2022 se registró la corrección de un error en una provisión registrada en ejercicios anteriores que no procedía, explicada en la nota 10. En este sentido se redujeron las provisiones a largo en 101 miles de euros, aumentándose las reservas en el mismo importe.

2.8 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3.- Aplicación del resultado

La propuesta de distribución de resultados formulada por los Administradores de la Sociedad que será sometida a la aprobación de la Junta General de la Sociedad en los años 2023 y 2022, es la siguiente:

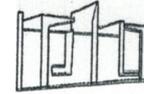
Base de reparto	2023	2022
Resultado del ejercicio	(328.231)	114.190
Total base de reparto	(328.231)	114.190
Aplicación a:	2023	2022
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(328.231)	114.190
Total aplicación	(328.231)	114.190



CLASE 8.ª



003327419



SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. n.º 23098

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

4- Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2023, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

Las partidas que componen este epígrafe están constituidas por:

Canon de uso de instalaciones (Concesiones)

Corresponde al canon pagado por la cesión de uso de instalaciones y se registra en el activo dentro del epígrafe de Concesiones por el importe total de 4.165.000,00 euros correspondiente a los desembolsos y los impuestos que le fueran de aplicación.

Son de vida útil finita y su coste se amortiza sistemáticamente por el método lineal durante el periodo concesional (27 años).

Activos Intangibles por acuerdos de concesión.

Son el conjunto de infraestructuras construidas, mejoradas o adquiridas por la Sociedad en su condición de empresa concesionaria para prestar un servicio público vinculado a un contrato de concesión.

Su valoración inicial se realiza por el valor razonable del servicio prestado, equivalente al coste de adquisición o producción más el margen de construcción de la infraestructura, recuperándose dicho valor durante la vida del contrato mediante el derecho a cobrar a los usuarios del servicio las correspondientes tarifas en función del grado de utilización del mismo.

También se registrarán como mayor valor del activo al inicio de la concesión, las provisiones por desmantelamiento, retiro o rehabilitación, así como las actuaciones de mejora o ampliación de capacidad cuyos ingresos están previstos en el contrato inicial y se imputarán a resultados durante la vida del contrato tanto la amortización de dichos activos como la actualización financiera de las citadas provisiones. Por otra parte, las provisiones para atender las actuaciones de reposición y reparación de las infraestructuras se dotarán sistemáticamente en resultados conforme se incurra en la obligación.

Su amortización se realiza a lo largo del plazo concesional de forma lineal, no existiendo diferencias significativas entre el importe calculado de este modo y el que se obtendría en función de los metros cúbicos de agua producidos en los contratos que opera la Sociedad.

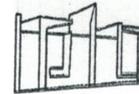
Al cierre del ejercicio no se han identificado indicios de pérdida de valor en ninguno de los Activos intangibles incluidos en este epígrafe, estimando los Administradores de la Sociedad que el valor recuperable de los activos es mayor a su valor en libros.



CLASE 8.ª



003327420



SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.G. n.º 23098

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula, aplicando sistemáticamente el método lineal sobre el coste de adquisición o producción de los activos menos su valor residual, durante los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

Concepto	Años
Instalaciones técnicas	8
Maquinaria y equipos	10
Utillaje y otras instalaciones	5-10
Mobiliario	8-10
Otro inmovilizado material	4-10

4.3. Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en Pérdidas procedentes del inmovilizado.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido.

Las pérdidas por deterioro de valor para el resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

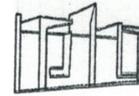
Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.



CLASE 8.^a



003327421



SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.G. n.º 23098

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Los valores y las vidas residuales de estos activos se revisan en cada fecha de balance y se ajustan si es necesario.

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad analiza si existen indicios de que el valor en libros de sus activos materiales excede de su correspondiente importe recuperable, es decir, de que algún elemento pueda estar deteriorado.

4.4 Activos financieros

Los activos financieros mantenidos por la Sociedad se clasifican únicamente en la categoría de Activos financieros a coste amortizado, los cuales recogen activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

La Sociedad no mantiene activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, ni activos financieros a coste.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Posteriormente, los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

No obstante, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Todas las adquisiciones y ventas de activos se registran en el balance de situación a la fecha de contratación de la operación, y se clasifican como corrientes y no corrientes de acuerdo con su vencimiento, considerando como no corrientes aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

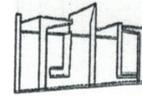
La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la



CLASE 8.ª



003327422



SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. n.º 23098

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

4.5 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio neto de la sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos. Las acciones ordinarias se clasifican como capital, no existiendo otro tipo de acciones.

4.6 Pasivos financieros

Los pasivos financieros mantenidos por la sociedad corresponden a acreedores comerciales y otras partidas a pagar, y se clasifican como corrientes y no corrientes de acuerdo con su vencimiento, considerando como no corrientes aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

Todos los pasivos de la sociedad se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado, por tanto la sociedad no mantiene pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros se valoran inicialmente a valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran a coste amortizado.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con un vencimiento inferior al año, que no devengan explícitamente intereses, se registran a su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.



CLASE 8.^a



003327423



SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. n.º 23098

Audidores

INSTITUTO DE CENSOSES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

4.7 Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.8 Ingresos y gastos

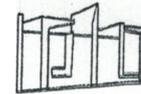
En general, todos los ingresos y gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.



CLASE 8.ª



003327424



SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. n.º 23098

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Los ingresos por venta de agua se registran a partir de los suministros efectuados y leídos en un periodo de doce meses a cada grupo de abonados. Dado que existen turnos de facturación establecidos, el periodo de doce meses no siempre coincide con el año natural, por lo que al cierre de cada ejercicio pueden quedar facturaciones pendientes de efectuar correspondientes a suministros realizados en el periodo antes mencionado. Es por ello, que la Sociedad realiza una estimación de venta de agua que es incluida en resultados y que tiene como contrapartida la cuenta "Clientes por ventas y prestación de servicios pendientes de facturar" del balance de la Sociedad.

4.9 Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

4.10 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de cuentas anuales diferencian entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas la provisiones estimándose que la probabilidad de que tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

4.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

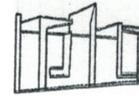
Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.



CLASE 8.^a



003327425



SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.G. n.º 23098

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

4.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La Sociedad viene realizando las inversiones necesarias para minimizar el impacto medioambiental de la actividad que desarrolla y asegurar la protección y mejora del medio ambiente.

La Sociedad tiene establecidos los controles y analíticas oportunas para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa vigente en materia de salud pública.

4.13 Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones comerciales o financieras realizadas con empresas del grupo, asociadas y otras partes vinculadas se registran en el momento inicial por su valor razonable, con independencia del grado de vinculación existente. En el caso de que el precio acordado en una transacción difiera de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

4.14 Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

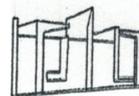
Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.



CLASE 8.^a



003327426



SERGIO
MERINO VALERA
CENSO JURADO AUDITOR
R.O.A.C. n.º 23098

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

5.- Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022 en las cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y pérdidas por deterioro de valor ha sido el siguiente (en unidades de euros):

Ejercicio 2023

Concepto	Saldos 2022	Adiciones 2023	Traspasos 2023	Saldos 2023
Concesiones administrativas	4.165.000	-	-	4.165.000
Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado	-	-	-	-
Acuerdo de concesión, activo regulado	496.448	-	-	496.448
Totales	4.661.448	0	0	4.661.448

Concepto	Amortización acumulada 2022	Dotación amortización 2023	Amortización acumulada 2023
Concesiones administrativas	(1.889.676)	(154.259)	(2.043.935)
Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado	-	-	-
Acuerdo de concesión, activo regulado	(163.094)	(26.673)	(189.767)
Totales	(2.052.770)	(180.932)	(2.233.702)

Concepto	Valor neto 2022	Coste 2023	Amortización acumulada 2023	Valor neto 203
Concesiones administrativas	2.275.324	4.165.000	(2.043.935)	2.121.065
Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado	-	-	-	-
Acuerdo de concesión, activo regulado	333.354	496.448	(189.767)	306.681
Totales	2.608.678	4.661.448	(2.233.702)	2.427.746



CLASE 8.^a



003327427



SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.G. n.º 23098

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Ejercicio 2022

Concepto	Saldos 2021	Adiciones 2022	Trasposos 2022	Saldos 2022
Concesiones administrativas	4.165.000	-	-	4.165.000
Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado	-	-	-	-
Acuerdo de concesión, activo regulado	496.448	-	-	496.448
Totales	4.661.448	0	0	4.661.448

Concepto	Amortización acumulada 2021	Dotación amortización 2022	Amortización acumulada 2022
Concesiones administrativas	(1.735.417)	(154.259)	(1.889.676)
Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado	-	-	-
Acuerdo de concesión, activo regulado	(140.365)	(22.729)	(163.094)
Totales	(1.875.782)	(176.988)	(2.052.770)

Concepto	Valor neto 2021	Coste 2022	Amortización acumulada 2022	Valor neto 2022
Concesiones administrativas	2.429.583	4.165.000	(1.889.676)	2.275.324
Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado	-	-	-	-
Acuerdo de concesión, activo regulado	356.083	496.448	(163.094)	333.354
Totales	2.785.666	4.661.448	(2.052.770)	2.608.678

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, no existen activos intangibles con vidas útiles indefinidas, ni totalmente amortizados.

La Sociedad no mantiene elementos del inmovilizado intangible no afectos a la explotación al cierre del ejercicio.

Los Administradores de la Sociedad consideran que no existen indicios de deterioro de los diferentes activos del inmovilizado intangible al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por lo que no se ha realizado corrección valorativa alguna durante el ejercicio.



CLASE 8.ª



003327428



SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.G. n.º 23095

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el epígrafe de inmovilizado intangible incluye como valor neto, 306.681 y 333.354 euros respectivamente correspondientes a activos necesarios para la prestación del servicio del ciclo integral del agua revertible al Excelentísimo Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

6.- Inmovilizado material.

La composición y los movimientos habidos durante los ejercicios 2023 y 2022 en las cuentas incluidas en este epígrafe del balance adjunto han sido los siguientes (en unidades de euros):

Ejercicio 2023

Concepto	Saldos al 2022	Adiciones 2023	Saldos al 2023
Instalaciones técnicas	2.795	-	2.795
Maquinaria y equipos	4.941	1.295	6.236
Ustillaje	27.249	-	27.249
Otras instalaciones	146.294	1.723	148.017
Mobiliario	9.428	-	9.428
Equipos para procesos de información	9.010	5.755	14.765
Otro inmovilizado material	17.692	-	17.692
Totales	217.409	8.773	226.182

Concepto	Amortización 2022	Dotación 2023	Amortización 2023
Instalaciones técnicas	(2.795)	-	(2.795)
Maquinaria y equipos	(2.233)	(662)	(2.895)
Ustillaje	(24.644)	(669)	(25.313)
Otras instalaciones	(95.583)	(6.126)	(101.709)
Mobiliario	(8.546)	(194)	(8.740)
Equipos para procesos de información	(2.593)	(2.590)	(5.183)
Otro inmovilizado material	(17.692)	-	(17.692)
Totales	(154.085)	10.241	(164.326)



003327429



SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. n.º 23098

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

CLASE 8.ª

Concepto	Valor neto al 2022	Coste al 2023	Amortización acumulada al 2023	Valor neto al 2023
Instalaciones técnicas	-	2.795	(2.795)	-
Maquinaria y equipos	2.708	6.236	(2.895)	3.341
Utillaje	2.605	27.249	(25.313)	1.936
Otras instalaciones	50.711	148.017	(101.709)	46.308
Mobiliario	882	9.428	(8.740)	687
Equipos para procesos de información	6.417	14.765	(5.183)	9.583
Otro inmovilizado material	-	17.692	(17.692)	-
Totales	63.324	226.182	(164.326)	61.856

Ejercicio 2022

Concepto	Saldos al 2021	Adiciones 2022	Saldos al 2022
Instalaciones técnicas	2.795	-	2.795
Maquinaria y equipos	4.941	-	4.941
Utillaje	27.249	-	27.249
Otras instalaciones	142.170	4.124	146.294
Mobiliario	9.428	-	9.428
Equipos para procesos de información	4.628	4.382	9.010
Otro inmovilizado material	17.692	-	17.692
Totales	208.903	8.506	217.409

Concepto	Amortización 2021	Dotación 2022	Amortización 2022
Instalaciones técnicas	(2.795)	-	(2.795)
Maquinaria y equipos	(1.663)	(570)	(2.233)
Utillaje	(23.917)	(727)	(24.644)
Otras instalaciones	(89.293)	(6.290)	(95.583)
Mobiliario	(8.355)	(191)	(8.546)
Equipos para procesos de información	(1.380)	(1.213)	(2.593)
Otro inmovilizado material	(17.692)	-	(17.692)
Totales	(145.094)	8.990	(154.085)



CLASE 8.^a



003327430



SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. n.º 23095

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Concepto	Valor neto al 2021	Coste al 2022	Amortización acumulada al 2022	Valor neto al 2022
Instalaciones técnicas	-	2.795	(2.795)	-
Maquinaria y equipos	3.278	4.941	(2.233)	2.708
Uillaje	3.332	27.249	(24.644)	2.605
Otras instalaciones	52.877	146.294	(95.583)	50.711
Mobiliario	1.072	9.428	(8.546)	882
Equipos para procesos de información	3.248	9.010	(2.593)	6.417
Otro inmovilizado material	-	17.692	(17.692)	-
Totales	63.809	217.409	(154.085)	63.324

Los Administradores de la Sociedad consideran que no existen indicios de deterioro de los diferentes activos del inmovilizado material al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, por lo que no se ha realizado corrección valorativa alguna durante el ejercicio.

La Sociedad tiene contratada una póliza de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

7.- Activos Financieros

7.1 Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

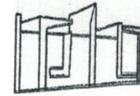
	Créditos, derivados y otros
Saldo al inicio del ejercicio 2022	82.983
(+) Altas	7.078
Saldo final del ejercicio 2022	90.061
(+) Altas	6.819
Saldo final del ejercicio 2023	96.880



CLASE 8.ª



003327431



SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.G. n.º 23095

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

7.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo es el siguiente (en unidades de euro):

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2023	2022
Clientes	679.113	174.992
Producción pendiente de facturar	274.663	770.243
Clientes de dudoso cobro	191.448	118.358
Det. valor de cré.d.p/oper.comerc.c/clientes, terc.	-191.448	-118.358
<i>Total clientes cuentas a cobrar</i>	<i>953.776</i>	<i>945.235</i>
Activos por impuesto corriente	-	-
Otros créditos con las administraciones públicas	16.785	35.768
Otros deudores	239	239
Total	970.800	981.242

Dentro de la producción pendiente de facturar, existe un importe de 163.153 euros, IVA no incluido, pendientes de facturar al Excelentísimo Ayuntamiento de Priego de Córdoba, tal y cómo se recoge en la nota 14.2.

El detalle de la corrección valorativa por deterioro de los ejercicios 2023 y 2022 se muestra en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2023

	Créditos, derivados y otros
Saldo al 1 de enero de 2023	118.358
Dotaciones ejercicio	73.090
Reversión ejercicio	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	191.448



CLASE 8.ª



003327432



SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. n.º 23098

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Ejercicio 2022

	Créditos, derivados y otros
Saldo al 1 de enero de 2022	82.486
Dotaciones ejercicio	59.727
Reversión ejercicio	(23.855)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	118.358

8.- Patrimonio Neto y Fondos propios

Al 31 de diciembre de 2023 el capital social de la sociedad está compuesto por 100 participaciones nominativas ordinarias de 5.000 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2023 la composición del accionariado de la Sociedad es la siguiente:

	% de participación
Excelentísimo Ayuntamiento de Priego de Córdoba	100%
	100%

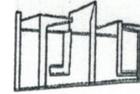
Como se indica en la Nota 2.3, las pérdidas acumuladas ascienden a 1.195.619 euros incluyendo el resultado del ejercicio 2023, provocando un patrimonio neto negativo de 694.058 euros lo que sitúa a la Sociedad en el supuesto de disolución contemplado en el artículo 363 1.d) del Texto Refundido de Sociedades de Capital. Adicionalmente el pasivo corriente de la Sociedad excede al activo corriente en 730.076 euros, lo que es indicativo de una situación de insolvencia que puede provocar el sobreesimiento de sus obligaciones ante terceros y la eventual declaración de concurso voluntario de acreedores. Con fecha nueve de febrero de dos mil veintiuno se publica en el BOP N° 254/2021 la aprobación del Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha veintiocho de enero de dos mil veintiuno, de la Ordenanza de la prestación patrimonial municipal de carácter público no tributario reguladora del ciclo integral del agua en Priego de Córdoba: Alcantarillado, abastecimiento y depuración. Con posterioridad se emite resolución favorable por parte de la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego de fecha 20/07/2021 y número de registro 055/RE/E/2021/9634 autorizando las tarifas incluidas en la ordenanza de la prestación patrimonial de carácter público no tributario reguladora del ciclo integral del agua en el municipio de Priego: alcantarillado, abastecimiento y depuración. Las nuevas tarifas empezaron a aplicarse en la facturación del 4T del ejercicio 2022.



CLASE 8.^a



003327433



SERGIO
MERINO VALERA
CENSO JURADO AUDITOR
R.O.A.G. n.º 23098

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Con fecha 6 de marzo de 2024 se publica en el BOP N°46/2024 la aprobación del Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 21/12/2023, de la modificación de la Ordenanza de la prestación patrimonial municipal de carácter público no tributario reguladora del ciclo integral del agua en Priego de Córdoba: Alcantarillado, abastecimiento y depuración, en la que se incluye una nueva modificación de tarifas, con las que se prevé que la sociedad podrá equilibrar su cuenta de resultados. Las nuevas tarifas empezarán a aplicarse, presumiblemente, en el 3T de 2024.

Como hemos indicado anteriormente, con fecha 3 de agosto de 2022, el Ayuntamiento de Priego de Córdoba adquirió las 49 participaciones de Aguas de Priego S.L. de las que disponía FCC AQUALIA, S.A., pasando a ser socio único, momento en el que se declaró la unipersonalidad de la sociedad.

8.1 Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% por ciento del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

9. Existencias

El detalle de las existencias a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente (en unidades de euros):

	2023	2022
Contadores	3.712	395
Materiales diversos	3.463	5.257
Anticipo a proveedores	-	-
Total existencias	7.175	5.652



CLASE 8.ª



003327434



SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. n.º 23098

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

10.- Provisiones y contingencias

El detalle y movimiento de las provisiones a largo plazo durante los ejercicios 2023 y 2022 figura en el siguiente cuadro (en unidades de euros):

Concepto	Provisiones corto plazo	Provisiones largo plazo	Total
Saldo al 1 de enero de 2022	-	-	-
Dotaciones del ejercicio	-	-	-
Reversiones del ejercicio	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	-	-
Dotaciones del ejercicio	-	-	-
Reversiones del ejercicio	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	-	-

La Sociedad, en consideración de lo establecido en sus Estatutos, entendía que debía dotar un fondo para adquirir al final de los 27 años de su duración, las participaciones del socio privado por su Valor Teórico Contable.

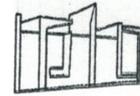
Este fondo se destinaría a cubrir el déficit, que pudiera existir, entre el importe total nominal del valor de las participaciones de Clase B (capital aportado por el socio privado) y el Valor Teórico Contable de las mismas al final de la participación privada. En el ejercicio 2022, se reconsideró la procedencia de la citada provisión, que a fecha 1 de enero de 2022 se encontraba registrada por 101 miles de euros. Además, tal como se indica en la nota 8 de esta memoria, el Ayuntamiento de Priego de Córdoba adquirió las 49 participaciones de Aguas de Priego S.L. de las que disponía FCC AQUALIA, S.A., por lo que en cualquier caso esta provisión ya carecía de sentido, al no existir ya socio privado. Al considerar que la provisión registrada en ejercicios anteriores no procedía, en 2022 se procedió a eliminarla, aumentando las reservas por ser una corrección de errores de ejercicios anteriores.



CLASE 8.^a



003327435



SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. n.º 23098

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

El 1 de diciembre de 2023 se emite comunicación por parte del Departamento de Tesorería del Ayuntamiento de Priego de Córdoba adjuntando un listado de deuda entre la sociedad y el propio Ayuntamiento. Ese documento recoge los conceptos que se reclaman, pero no adjunta la copia correspondiente de cada una de esas facturas, liquidaciones, etc., lo cual impide que se pueda reconocer por Aguas de Priego. Incluso a efectos meramente contables, para asignar cada gasto a la partida que, en su caso, corresponda, y justificar el apunte contable correspondiente, y por supuesto su pago, la sociedad necesita conocer la factura o liquidación que se le pretende repercutir, como es obvio. Como consecuencia de esto, se considera necesario que se aporte la documental que justifica cada una de las partidas que se reclaman y que ascienden a 1.307.148,56 euros.

De la cuantía anterior la sociedad reconoce, y así tiene contabilizados, 646.193 euros tal y cómo se señala en las Notas 11 y 14.2, además de un importe de 79.026 euros que corresponde a la base imponible del canon del año 2018 que la Junta de Andalucía reconoce como ingreso indebido y que ha devuelto a Aguas de Priego, quedando pendiente que ésta última lo devuelva a su vez al Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

Desde hace varios ejercicios está pendiente el estudio de la documentación adicional para estudiar a que entidad corresponde asumir la diferencia entre dichos importes, no habiéndose a fecha de formulación de estas cuentas anuales el citado estudio entre ambas partes.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los Administradores no tienen conocimiento de otros pasivos contingentes que puedan involucrar a la Sociedad en litigios o suponer la imposición de sanciones o penalidades con efecto significativo en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2023.

11.- Pasivos financieros

11.1 Detalle de los vencimientos

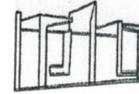
El detalle de los vencimientos de los pasivos financieros se detalla en el siguiente cuadro (en unidades de euros):



CLASE 8.ª



003327436



SERGIO
MERINO VALERA
CENSO JURADO AUDITOR
R.O.A.C. n.º 23098

Audidores

INSTITUTO DE CENSOSES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Ejercicio 2022	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	210.260	145.076	152.467	160.234	168.397	2.264.951	3.101.384
Otros pasivos financieros (fianzas)						99.607	99.607
Otros pasivos financieros (resto)	210.260	145.076	152.467	160.234	168.397	2.165.344	3.001.778
Deudas con emp.grupo y asociadas	220.006						220.006
Proveedores inmovilizado							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.393.157						1.393.157
Proveedores	327.245						327.245
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	598.980						598.980
Acreedores varios	91.073						91.073
Remuneraciones pendientes de pago	22.816						22.816
Otras deudas con Admin. Públicas	347.938						347.938
Anticipos de clientes	5.105						5.105
TOTAL	1.823.423	145.076	152.467	160.234	168.397	2.264.951	4.714.547

Ejercicio 2023	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	218.859	152.467	160.234	168.397	176.976	2.098.735	2.975.668
Otros pasivos financieros (fianzas)						110.367	110.367
Otros pasivos financieros (resto)	218.859	152.467	160.234	168.397	176.976	1.988.368	2.865.301
Deudas con emp.grupo y asociadas	431.475						431.475
Proveedores inmovilizado							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.100.949						1.100.949
Proveedores	571.066						571.066
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	340.487						340.487
Acreedores varios	88.607						88.607
Remuneraciones pendientes de pago							
Otras deudas con Admin. Públicas	94.928						94.928
Anticipos de clientes	5.861						5.861
TOTAL	1.751.284	152.467	160.234	168.397	176.976	2.098.735	4.508.093

Dentro de los epígrafes proveedores, acreedores existen saldos con el Excelentísimo Ayuntamiento de Priego de Córdoba, por importe de 646.193 euros, cuyo detalle están incluidos en la Nota 10 y 14.2.

Bajo el epígrafe de "otros pasivos financieros (resto)" del balance al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad incluye fundamentalmente deudas por importe contractual de canon adelantado, ITP y AJD, siendo el acreedor FCC Aqualia, S.A. La liquidación de este pasivo se efectuará durante 27 años desde su concesión (hasta junio de 2037) a un tipo de interés del 5%.

Bajo el epígrafe de "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto y largo plazo" del balance al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad incluye la cuota del préstamo (capital e intereses) del 2T y 3T de 2022 y del 1T 2T y 3T de 2023 que pagó el Ayuntamiento a FCC Aqualia y 79.026€ del Canon del 2018 explicado en la página anterior.

Los fondos necesarios para afrontar estos compromisos proceden de la tarifa que la sociedad factura a sus abonados por los distintos servicios que presta.

Al cierre del ejercicio 2023 no se han efectuado las devoluciones del principal e intereses del cuarto trimestre del préstamo mencionado en el punto anterior, debido a las dificultades de tesorería de la sociedad. Como se indica en la nota 20.1 de Hechos posteriores, en enero de 2024, se ha solicitado al Ayuntamiento de Priego de Córdoba que abone la cuota pendiente.



CLASE 8.^a



003327437



SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.G. n.º 23098

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

12.- Administraciones Públicas y Situación fiscal

12.1. Impuesto sobre beneficios

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. La conciliación entre el resultado contable y la base imponible que la Sociedad espera declarar en el Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
	2023			2022		
	Aumento	Disminucion	Efecto neto	Aumento	Disminucion	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	-	(328.231)	-	-	114.190
Impuesto de Sociedades	-	-	-	-	-	71.856
Diferencias permanentes	-	-	-	-	-	101.377
Compensación de bases imponibles negativas de ejercs. anteriores	-	-	(328.231)	-	-	(287.423)
Base imponible (resultado fiscal)	-	-	(328.231)	-	-	0
Cuota Intgra (25%)	-	-	-	-	-	-
Deducciones fiscales aplicadas	-	-	-	-	-	-
Cuota líquida	-	-	-	-	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	-	-	-	-	-
Importe a ingresar (a devolver)	-	-	-	-	-	-



CLASE 8.ª



003327438



SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. n.º 23098

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

La conciliación entre la cuota líquida y el gasto por impuesto sobre sociedades es como sigue:

	2023	2022
Resultado contable antes de impuestos	(328.231)	186.046
Diferencias permanentes	-	101.377
Compensación bases negativas ejerc. ant.	-	(287.423)
Base Imponible	(328.231)	287.423
Cuota de la base imponible (25%)	-	71.856
Ajustes positivos en la imposición s/bfo	-	-
Total gasto por impuesto reconocido	(328.231)	71.856

12.2. Deducciones

La Sociedad no dispone de deducciones ni bonificaciones aplicadas ni pendientes de aplicación.

12.3. Situación fiscal

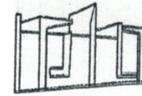
Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2023 la Sociedad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para los impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.



CLASE 8.^a



003327439



SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. n.º 23098

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

12.4. Bases imponibles negativas

En el cuadro siguiente se muestran las bases imponibles negativas, que se compensarán con los beneficios de los próximos ejercicios:

AÑO	IMPORTE
2011	0
2012	91.448
2013	285.957
2015	46.444
2016	274.559
2017	37.778
2018	8.183
2019	81.005
2020	67.776
2021	135.339
TOTAL	1.028.489

13.- Ingresos y gastos

13.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022, distribuida por categorías de actividades y por mercados geográficos, es la siguiente (en unidades de euros):

Actividades	2023	2022
Venta de agua, alcantarillado y depuración	1.604.955	1.507.752
Total	1.604.955	1.507.752

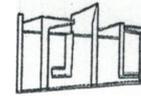
El importe neto de la cifra de negocios incluye una estimación del agua que se encuentra suministrada pendiente de facturar por importe de 274.663 euros (269.303 euros en 2022). En el ejercicio 2022, además incluía el importe correspondiente a la facturación del 4T de 2022 que fue facturada en el 1T de 2023, habiéndose registrado contablemente el ingreso en 2022 por importe de 410.902 euros.



CLASE 8.ª



003327440



SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. n.º 23098

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Tal como se indica en la nota 20.2, a consecuencia de la adquisición de las participaciones de FCC Aqualia por parte del Ayuntamiento, y por tanto la finalización de las relaciones de Aguas de Priego con el citado grupo, con quién compartía su Know How, procedimientos y sistemas informáticos, entre otros, la sociedad Aguas de Priego tuvo que adquirir un nuevo software contable y de gestión en el año 2022, y cuya implantación ha finalizado durante el año 2023. Ello ha impedido que, entre otras estimaciones, pueda hacerse una estimación precisa de los suministros de agua pendientes de facturar en el ejercicio 2022 como venía haciéndose en ejercicios anteriores. Dado que la citada estimación es estable en los últimos ejercicios, con oscilaciones no superiores a 10 miles de euros, se consideró razonable aplicar la misma estimación al cierre del ejercicio 2022 que la que fue estimada en el ejercicio 2021, dado que la posible variación, en caso de existir, no sería significativa. Para este ejercicio 2023, se ha podido realizar una estimación de los suministros pendientes de facturar.

En el importe neto de la cifra de negocios no está incluido el Canon de Mejora de Infraestructuras Hidráulicas de Depuración, aunque sí queda reflejado en Balance la cuantía correspondiente a ingresar a la Junta de Andalucía.

13.2 Aprovisionamientos

La composición del epígrafe Aprovisionamientos de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente (en unidades de euros):

	2023	2022
Aprovisionamientos:		
Consumo de mercaderías	82.864	49.858
Consumo materias primas y otros mat.cons.	446.636	297.920
Variación de existencias	(1.523)	649
Trabajos realizados por otras empresas	206.376	259.612
Total	734.353	608.039

13.3 Otros Ingresos de Explotación

La composición del epígrafe Otros Ingresos de Explotación, en los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente (en unidades de euros):

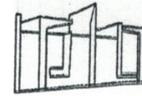
	2023	2022
Otros Ingresos de Explotación:		
Ingresos por servicios diversos	-	8.712
Subvenciones	-	(16.309)
Total	-	(7.597)



CLASE 8.ª



003327441



SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. n.º 23098

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

13.4 Cargas sociales

La composición del epígrafe Cargas Sociales de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente (en unidades de euros):

	2023	2022
Cargas Sociales:		
Seguridad Social a cargo empresa	122.227	121.796
Otros gastos sociales	1.163	1.865
Total	123.390	123.661

13.5 Otros gastos de explotación

La composición del saldo del epígrafe Otros Gastos de Explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente (en unidades de euros):

	2023	2022
Servicios exteriores	238.031	179.110
Tributos	3.817	3.817
Pérdidas, deterioro y variac. provisiones p/op. comerciales	73.090	53.015
Otros gastos de gestión corriente	9.115	(5)
Total	324.053	235.937

13.6 Otros resultados

El detalle de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 se detalla en el siguiente cuadro:

	2023	2022
Gastos extraordinarios	24.270	24.435
Ingresos extraordinarios	-	365.506
Total	24.270	341.071

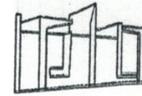
Como ingresos extraordinarios en 2022 se incluyen 362 miles de euros que se adeudaban a FCC AQUALIA, S.A., y que fueron cancelados dentro del acuerdo de compra-venta de participaciones de Aguas de Priego, S.L. entre el Ayuntamiento y la citada entidad, cancelándose la deuda y generando un ingreso extraordinario por este concepto.



CLASE 8.^a



003327442



SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. n.º 23098

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

14.- Operaciones y saldos con partes vinculadas

14.1 Operaciones con partes vinculadas

Las principales transacciones realizadas en los ejercicios 2023 y 2022 con entidades vinculadas han sido las siguientes (en unidades de euros):

	2023	2022
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA		
Canon de abastecimiento	12.927	12.927
Canon de vertido	29.473	29.473

Como hemos indicado anteriormente en varios puntos de esta memoria, con fecha 3 de agosto de 2022, el Ayuntamiento de Priego de Córdoba adquirió las 49 participaciones de Aguas de Priego S.L. de las que disponía FCC AQUALIA, S.A., pasando a ser socio único. Por tanto, al cierre del ejercicio 2022 y 2023, ni FCC AQUALIA, S.A. ni sus empresas vinculadas son partes vinculadas de Aguas de Priego, por lo que no se informan las operaciones.

14.2 Saldos con partes vinculadas

El importe de los saldos en balance con entidades vinculadas es el siguiente (en unidades de euros):

	Saldo deudor / (acreedor)			
	2023		2022	
	Entidad dominante	Empresas asociadas	Entidad dominante	Empresas asociadas
Deudores	268.626		227.952	
Proveedor/Acreedor	(646.193)		(598.980)	
Créditos corrientes				
Deudas a largo plazo				
Deudas a corto plazo	(431.475)		(220.006)	
Acreedores comerciales				

Los saldos deudores con la entidad dominante corresponden al Excelentísimo Ayuntamiento de Priego de Córdoba, cuyo detalle se encuentra en la Nota 7.2.

El importe de 268.626 euros, incluye 163.153,36 euros, IVA no incluido, debido al concepto de regularización de consumos estimados a fecha de hacerse cargo esta entidad del servicio municipal de aguas.



CLASE 8.ª



003327443



SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. n.º 23098

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Se ha resuelto favorablemente por parte de la Agencia Tributaria de Andalucía el recurso presentado para la devolución de los cánones de infraestructuras hidráulicas de depuración correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018. A la fecha de formulación de las cuentas anuales de 2023 quedaría pendiente de reembolsar 79.026€, IVA no incluido, al Excelentísimo Ayuntamiento de Priego de Córdoba correspondientes al importe que la Agencia Tributaria de Andalucía ha reconocido como ingreso indebido del ejercicio 2018. El canon de infraestructuras hidráulicas de depuración del ejercicio 2017, se reembolsó al Excelentísimo Ayuntamiento de Priego de Córdoba en 2022.

Los saldos acreedores con la entidad dominante, corresponde al Excelentísimo Ayuntamiento de Priego de Córdoba, cuyo detalle se encuentra en la Nota 10.

15.- Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han devengado remuneraciones, sueldos ni dietas a favor del Órgano de Administración de la Sociedad, así como tampoco se han concedido anticipos y créditos, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida.

16.- Información sobre medio ambiente

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales, dado que se estima que no existen contingencias significativas relacionadas con estos temas (nota 4.11).

17.- Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2023 y 2022, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2023	2022
Personal técnico y mandos intermedios	3	3
Personal administrativo	2	2
Personal obrero	13	11
Total	18	16

En el desglose de personas, incluidas en el cuadro anterior, no hay ninguna persona empleada con discapacidad mayor o igual del 33%, durante el curso de los ejercicios.



CLASE 8.^a



003327444



SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. n.º 23095

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

18.- Deberes de lealtad

Los administradores no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

19.- Honorarios de auditoría

Los honorarios por la auditoría de cuentas de la Sociedad en el ejercicio 2023 se estima que asciendan a 4.950 euros, siendo de 4.700 euros en el ejercicio anterior.

20.- Otra Información

20.1 Hechos posteriores al cierre

Al cierre del ejercicio 2023 no se han efectuado las devoluciones del principal e intereses del cuarto trimestre de 2023 del préstamo tal y como se indica en el punto 11.1, debido a las dificultades de tesorería de la sociedad. En enero de 2024 se ha solicitado al Ayuntamiento de Priego de Córdoba que haga el pago en nombre de Aguas de Priego, sin que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales se haya recibido respuesta a dicha solicitud.

20.2 Cambio del Software contable y de gestión

A consecuencia de la adquisición de las participaciones de FCC Aqualia por parte del Ayuntamiento, y por tanto la finalización de las relaciones de Aguas de Priego con el citado grupo, con quién compartía su Know How, procedimientos y sistemas informáticos, entre otros, la sociedad Aguas de Priego, S.L.U. ha tenido que adquirir en 2022 un nuevo software contable y de gestión, cuya implantación ha terminado durante 2023. Ello ha impedido que, determinadas estimaciones (como los suministros de agua pendientes de facturar y los clientes de dudoso cobro), puedan hacerse de una forma precisa y con los mismos criterios que en ejercicios anteriores. Las posibles variaciones que se estiman que, en caso de existir, no serían significativas, se corregirían en ejercicios posteriores.

20.3 Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

A la sociedad no se le ha asignado ningún derecho de emisión de gases de efecto invernadero.

20.4 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

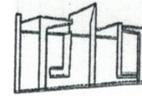
En relación con la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 29 de enero de 2016, dictada en cumplimiento de la Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014



CLASE 8.ª



003327445



SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. n.º 23098

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

de 3 de diciembre, y que modifica a la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, hay que indicar respecto al ejercicio 2022, que la Sociedad opera en territorio español principalmente con clientes públicos, tales como el Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otros organismos públicos, quienes proceden a liquidar sus obligaciones de pago en unos plazos que superan lo establecido en la Legislación de Contratos del Sector Público, así como en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre de 2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Hay que señalar que en los contratos y suministros con terceros derivados de contratos suscritos por la Sociedad con las diferentes Administraciones Públicas es de aplicación lo establecido en el apartado 5 del artículo 228 del actual Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSPP), que permite al contratista pactar con los suministradores plazos superiores a lo establecido por esta norma con determinadas condiciones.

Debido a dichas circunstancias, y con el objetivo de adaptar la política financiera de la Sociedad a niveles de eficiencia razonables, se han mantenido a lo largo del ejercicio 2023 los periodos de pago habituales a los proveedores de los sectores en los que opera la Sociedad.

La política de pago a proveedores de la Sociedad, que ha quedado indicada en los dos párrafos anteriores, encuentra, pues, apoyo en: a) Pagos a proveedores de contratos suscritos por la Sociedad con las Administraciones Públicas, de acuerdo con los requisitos del artículo 228.5 del TRLCSPP, y b) Pagos a restantes proveedores, en la Disposición Transitoria segunda de la Ley 15/2010, así como, en su caso, en lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 3/2004, que excluye del carácter de abusivo el "aplazamiento del pago por razones objetivas" teniendo en consideración, en ambos casos a) y b), el período de pago habitual en los sectores de actividad en los que opera la Sociedad.

Además, la Sociedad reconoce y abona a los proveedores, siempre de común acuerdo con éstos, el interés de demora pactado en los contratos, proporcionándoles medios de pago negociables que llevan aparejada acción cambiaria. Tales pactos, además de estar previstos expresamente, como hemos señalado, en el TRLCSPP, están admitidos por la Directiva 2011/7/UE, de 16 de febrero, del Parlamento Europeo y el Consejo.

Adicionalmente, la Sociedad no tiene suscritos contratos de líneas de "confirming" o similares con entidades financieras para que faciliten el pago anticipado a sus proveedores.

En cumplimiento de la Resolución citada anteriormente, se expone a continuación un cuadro con información sobre el período medio de pago a proveedores:

Periodo medio de pago a proveedores		
	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	145	158

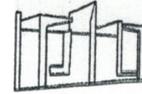
En el citado cálculo no se han considerado las deudas con partes vinculadas.



CLASE 8.^a



003327446



SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. n.º 23098

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

EMPRESA AGUAS DE PRIEGO, S.L.

El consejo de Administración de la empresa AGUAS DE PRIEGO, S.L.U., en su sesión celebrada el día 13 de junio de 2.024, formula las Cuentas Anuales de la Sociedad referidos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.023, todo ello recogido en el anverso de los folios de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente del 3327411 al 3327447 todos inclusive, de la serie OO, clase 8^a de 3 céntimos cada uno, en cumplimiento de la ley vigente.

D. Juan Ramón Valdivia Rosa
Alcalde- Presidente

D. Francisco Javier Ibáñez Medina
Consejero- Vicepresidente

Dña. Ana María Mérida Sánchez
Consejera

Dña. María Jesús Camacho Mérida
Consejera

D. José Guzmán Tirado
Consejero

D. Antonio Navas Aranda
Consejero

Dña. Vanesa Tauste Ruiz
Consejera

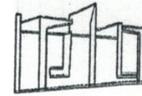
D. Antonio Musachs Palahí
Consejero



CLASE 8.^a
DIPLOMATICA



003327447



SERGIO
MERINO VALERA
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. n.º 23098

Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

D. Santiago Martínez Ropero
Consejero

D. Francisco de Asís Núñez Sánchez
Consejero

Ante mí
Secretaria Consejo de Administración
Dña. Ana Isabel Rodríguez Sánchez